

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de febrero de 2024

Radicado No. 2011-00887-00

ARCHIVOS DIGITALES NO. 06 Y 10: Para todos los fines legales consiguientes, se tiene notificada por conducta concluyente a la curadora ad-litem, quien contesto la demanda en tiempo sin formulas excepciones.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ